

Ateneo de 1726;

Siendo de la mayor y importancia pre-
caber la Contratacion que se hace en gran
numero de Seguros, y Potencias a la Pro-
vincia de la Mancha, Ciudad de Alcazar,
Huerta de Muxia, y Provincia de Castilla
Nuevo menor contribuye a la Decadencia
Manda S. M. que indispensablemente en
fin de cada año haga V. S. confrontacion
de los Rescriptos ultimamente formados
con los de el año antecedente, para recon-
ocer las Seguros, y Potencias, que den de me-
nor cada Criador, y obligarles a q. en
devida forma Justifiquen el Pagar de
de cuia Diligencia para a V. S. Testim-
nio, que ha de acompañar, a el Rescripto
annual que se diuise a la Secretaria de
el Despacho de la Guerra con los pex-
ne cientes a Denunciar.

Con cuia Providencia, y hacienda Gu-
dar a los Cooperadores Criadores, los
dilexios Inrentos en la Real Ordenan-
za, y que estos Cumplan con las obligaciones

